

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 17 AGO. 2011**  
(000919)

**"Por la cual se reconocen los resultados de las elecciones para elegir al representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico 2011 - 2013"**

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**  
**En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y**

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante La Resolución Superior No. 000008 del 23 de junio de 2011, convocó a elecciones para elegir al representante de los profesores, directivas académicas y egresados al Consejo Superior y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, en la cual se estableció como fecha para las de Directivas Académicas, el día 12 de agosto de 2011.

Para las elecciones de Directivas Académicas se inscribió la plancha integrada por GUILLERMO CARBÓ RONDEROS (PRINCIPAL) y CLARA FAY VARGAS LASCARRO (SUPLENTE).

La jornada electoral se desarrolló el día 12 de agosto de 2011, en la Sala de Televisión de la Universidad del Atlántico, desde las 8:00 AM hasta las 5:00 PM, con voto electrónico o directo a opción del elector.

Finalizada la jornada electoral, se procedió a realizar el respectivo escrutinio con participación del Comité Electoral Transitorio, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>PLANCHA No. 1</b>	<b>No. VOTOS</b>
<b>GUILLERMO CARBÓ RONDEROS (PRINCIPAL)</b>	14
<b>CLARA FAY VARGAS LASCARRO (SUPLENTE)</b>	

A



000919

Votos en Blanco	0
Tarjetones sin marcar	0
Votos nulos	0
Total votos	14

De conformidad al acta de escrutinio final no se presentaron reclamaciones sobre el proceso de votación, por tal razón y conforme a los resultados mencionados, la plancha elegida para representar a las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico es la conformada por los señores GUILLERMO CARBÓ RONDEROS (PRINCIPAL) y CLARA FAY VARGAS LASCARRO (SUPLENTE).

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar elegido como representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2011-2013, a: **GUILLERMO CARBÓ RONDEROS (PRINCIPAL) Y CLARA FAY VARGAS LASCARRO (SUPLENTE).**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a la plancha elegida el contenido de la presente Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla D.E.I.P a los, **17 AGO. 2011**

  
**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora



